

RESOLUCIÓN Nº 3702/13-C.D.-CORRIENTES, 28 de noviembre de 2013.-

VISTO:

El Expte. Nº 10-2013-07367, por el cual se solicita autorización para el dictado del **Curso de Post Grado "Evaluar para aprender"**, para lo cual y de conformidad con lo establecido en las Resoluciones Nros. 196/03 y 691/06 del H. Consejo Superior y 2327/08 del H. Consejo Directivo, acompaña Objetivos, Programación y Recursos; y

CONSIDERANDO:

La programación a desarrollar;

Que se hicieron las correcciones sugeridas por la Asesoría Pedagógica de esta Casa;

El Despacho favorable de la Comisión de Post Grado;

Que el H. Cuerpo, en su sesión ordinaria del día 21-11-13, tomó conocimiento de las actuaciones y resolvió aprobar el informe mencionado precedentemente, sin objeciones;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE EN SU SESIÓN DEL DÍA 21-11-13 R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el dictado del **Curso de Post Grado "Evaluar para aprender"**, a desarrollarse con los Objetivos, Programación y Recursos que figuran en el Expte. N° 10-2013-07367, y en un todo de acuerdo con las Resoluciones Nros. 196/03-C.S., 691/06-C.S. y 2327/08-C.D., que reglamentan las actividades de post grado en el ámbito de la Universidad Nacional del Nordeste y que como Anexo corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Registrese, comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional del Nordeste y archívese.

Prof. Gerardo Omar Larroza Secretario Académico Prof. Samuel Bluvstein Decano

mih